DECRETO 2645 DE 2004

(agosto 19)

por el cual se concede la Orden del Mérito Comercial en la categoría de Gran Oficial.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 1953 de 1979 y 2664 de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno Nacional conceder la "Orden del Mérito Comercial" con el fin de exaltar y reconocer actos notables en el crecimiento del comercio nacional y los servicios eminentes prestados para su desarrollo;

Que se concede la "Orden del Mérito Comercial" en la categoría de "Gran Oficial" a las grandes empresas comerciales nacionales, en cabeza de su Representante Legal;

Que la Empresa "; Industrias Metalúrgicas Unidas S.A.", "Imusa S.A." fue fundada el día 9 de agosto de 1934, en la ciudad de Medellín, como una empresa fabricante de una amplia gama de productos de aluminio y acero inoxidable para la cocina y de plástico para el hogar. Sin duda alguna, ha prestado invaluables servicios en el campo del comercio en Colombia y ha contribuido a su desarrollo de conformidad con las siguientes ejecutorias;

Que la Empresa "Industrias Metalúrgicas Unidas S.A.", "Imusa S.A.", por su excelencia en el servicio, elaborando todos sus productos de acuerdo con los más altos estándares de calidad, satisfaciendo totalmente las expectativas de sus clientes, por medio de un trabajo óptimo de un equipo humano altamente capacitado, calificado, entrenado y comprometido con el consumidor, por consiguiente ha obtenido de esta forma los más altos índices de productividad y competitividad;

Que para el logro de tal reconocimiento, es preciso expresar que la empresa "Industrias Metalúrgicas Unidas S.A.", "Imusa S.A.", se ha destacado por ser una empresa líder y ha posicionado su marca no solo a nivel nacional sino también en el exterior, muestra de esto es su amplia red de distribución teniendo oficinas de ventas localizadas en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Pereira en Colombia, y Miami, Guayaquil y México

D. F. en el exterior, logrando un reconocimiento internacional de la marca y compitiendo en calidad y diseño;

Que la empresa "Industrias Metalúrgicas Unidas S.A.", "Imusa S.A.", es generadora de empleo, cuenta con dos modernas plantas ubicadas en los municipios de Rionegro y Copacabana, Antioquia, empleando alrededor de 1.000 trabajadores;

Que la empresa "Industrias Metalúrgicas Unidas S.A.", "Imusa S.A.", exporta sus productos a Estados Unidos, Canadá, México, Centroamérica, Caribe, Venezuela, Panamá, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, España y Argentina;

En cuanto a la calidad para "Industrias Metalúrgicas Unidas S.A.", "Imusa S.A.", no es una novedad, ha sido una tradición que hace parte de la cultura de cada una de las personas que conforman esta organización, de tal forma que cuenta con los siguientes certificados de calidad:

- Tres sellos de calidad, que acreditan que las ollas de aluminio popular, las cantinas de leche y los artículos de aluminio con recubrimiento antiadherente, cumplen con las normas técnicas colombianas establecidas para cada uno de ellos.
- El Premio Nacional de la Calidad otorgado por el Gobierno Nacional en el año de 1984.
- El certificado de aseguramiento de la calidad ISO 9002 y ratificado por la IQ Net, otorgado por el Icontec en 1998, este certificado garantiza que el producto Imusa tiene calidad

internacional.

■ En el año de 2003 se obtiene la renovación de la certificación bajo la norma ISO 9001/2000;

En mérito de lo expuesto, el Gobierno Nacional

DECRETA:

Artículo 1º. Concédase la "Orden del Mérito Comercial" en la categoría de "Gran Oficial", a la empresa "Industrias Metalúrgicas Unidas S.A.", "Imusa S.A.", en cabeza de su representante legal, como homenaje de reconocimiento a notable contribución al Comercio Nacional y servicios eminentemente en su desarrollo.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de agosto de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Jorge H. Botero.